EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

Certifica

Que con base en los procedimientos y normas descritas en el DUR 2420 de 2015 y la Ley 43 de 1990. MARY NANCY BARRANTES ZAPATA identificada con cedula de ciudadanía # **43.907.398** y tarjeta profesional de contador público # **130806-T**, certifico que la CORPORACION ARCA identificada con Nit. 900.194.362-8, ubicada en la CL 24 A # 50 A - 129 Bello - Antioquia, Luego de examinar los estados financieros de la entidad de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, refrendo que se cumplido con los pagos de los aportes durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por la ley, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Al día de hoy se encuentra a ***Paz y Salvo*** por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la entidad, que así lo requiere y que le resultan exigibles por la Ley. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Ley 828 de 2005 Artículo 1.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a cargo de la entidad derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que obligado de conformidad con las normas vigentes

Se expide en la ciudad de Medellín a los 01 días del mes de agosto de 2025

MARY NANCY BARRANTES ZAPATA
Contado Público
TP: 130806-T
CC: 43.907.398

Firma electrónica valida según Decreto 2364 de 2012 articulo 5 y 3, que expresa: la firma electrónica contenida en un mensaje de datos tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita